ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS – DEFINITIVA Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.010 de 2026

LOTE 1: ZONA CENTRO (CALARCÁ, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y ARMENIA)

El día veintisiete (27) de mayo del 2026, se reunieron los miembros del Comité Evaluador, con el fin de dar cumplimiento al contenido de los Pliegos de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.010 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DEL 2022 Y EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA ESTRATEGIA "GOBIERNO EN LA CALLE POR Y PARA LOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"** con el fin de proceder a calificar las ofertas allegadas al presente proceso de selección, por parte de los proponentes que se presentaron en cada uno de los grupos como se relacionan a continuación:

CRITERIOS DE PUNTAJE

Acto seguido se procede a la Calificación de las Ofertas, en el siguiente orden:

CONCEPTO	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	**42.75**
FACTOR DE CALIDAD DEL SERVICIO	**47**
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
FACTOR DIFERENCIAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25**
PUNTAJE MAXIMO	**100**

NOTA: Los procedimientos serán aplicables a cada lote, para determinar el orden de elegibilidad en cada uno de los mismos.

A continuación, el Comité Evaluador procede a realizar la calificación de las propuestas así:

5.1. ECONÓMICOS – PUNTAJE MÁXIMO DE 42.75 PUNTOS: Se evaluarán las propuestas económicas presentadas en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 42.75 PUNTOS, el cual se otorgará al proponente que ofrezca el menor precio dentro de todas las ofertas las cuales deberán contener la totalidad de los ítems establecidos en la oferta económica según las especificaciones técnicas requeridas. Las demás ofertas se puntuarán aplicando disminución de puntaje de cinco en cinco, así:

Oferta con el segundo menor precio se le otorgara 37.75 puntos, oferta con el tercer menor precio se le otorgara 32.75 puntos y así sucesivamente.

No.	Proponente	Valor Oferta Económica	Puntaje Máximo 42.75
1	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	$60.044.000	42,75
2	GP KANGUROS SAS	$66.415.000	37.75

5.2. CALIDAD DEL SERVICIO – PUNTAJE MAXIMO DE (47 PUNTOS)

5.2.1. MAYOR CANTIDAD DE TRAYECTOS ADICIONALES - PUNTAJE MÁXIMO - 25 PUNTOS.

El Departamento asignará hasta **VEINTICINCO (25) PUNTOS** por elementos adicionales de la siguiente manera:

Al proponente que oferte para la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad, mayor cantidad de trayectos de transporte por evento a desarrollar, se le asignará la puntuación según la cantidad de su ofrecimiento.

El presente factor de calificación se evaluará de conformidad con el documento señalado anexo por la entidad denominado factor de calidad.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (ofrecimiento de manera gratuita para la entidad)	Puntaje
Trayecto por evento	Tres (3) trayectos	25 puntos
Trayecto por evento	Dos (2) trayectos	15 puntos
Trayecto por evento	Un (1) trayecto	10 puntos
Ningún ofrecimiento	0	0 puntos

PROPONENTE	PUNTAJE
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	25
GP KANGUROS SAS	25

5.2.2. OFRECIMIENTO DE IMPACTO AMBIENTAL – PUNTAJE MAXIMO – 22 PUNTOS

A los oferentes que, de acuerdo con la siguiente escala, ofrezcan a la administración departamental empaques biodegradables y amigables con el medio ambiente, se les asignará los siguientes puntajes:

CONDICIÓN DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
Empaques biodegradables: Los proponentes que mediante certificación suscrita por él, ofrezcan mediante empaques biodegradables que cumplan con la condición de ser elaborados con materias primas orgánicas que procedan de fuentes renovables, que al ser eliminados como residuos se degradan y minimizan el impacto al entrar en contacto con el medio ambiente.	**VEINTIDOS (22) PUNTOS**
Empaques reciclables: Los proponentes que mediante certificación suscrita por él, ofrezcan empaques que cumplan con la condición de ser elaborado con materiales de papel, cartón o plástico que, mediante los procesos de transformación adecuados, tiene la capacidad de convertirse nuevamente en materia prima para otro producto, basados en las características de ser recuperable, aprovechable, transformable y comercializable.	**DIEZ (10) PUNTOS**
El proponente que no haya realizado ofrecimiento alguno	**CERO (0) PUNTOS**

PROPONENTE	PUNTAJE
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	22
GP KANGUROS SAS	22

5.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - PUNTAJE MÁXIMO DE DIEZ (10) PUNTOS

PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	PUNTAJE
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	**10**
GP KANGUROS SAS	**10**

5.4 PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTOS).

PROPONENTE	PUNTAJE
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	NO APLICA
GP KANGUROS SAS	0.25

PUNTAJE PRELIMINAR PARA EL GRUPO Nro. 01

CONCEPTO	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	GP KANGUROS SAS
FACTOR ECONÓMICO	42.75	37.75
FACTOR CALIDAD DEL SERVICIO	47	47
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
FACTOR DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	0.25

PUNTAJE TOTAL	**99.75**	**95**

CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Evaluador, manifiesta lo siguiente:

1) Que el Comité Evaluador Jurídico en coordinación con el Comité Evaluador Técnico otorgó puntaje por apoyo a la industria nacional a las propuestas presentadas dentro del presente proceso selección.
2) Que el Comité Evaluador Financiero verificó las ofertas económicas de los proponentes a los cuales se les otorgó puntaje con relación al Factor Precio.
3) Que el Comité Evaluador técnico otorgó el puntaje de calidad y de emprendimiento y empresas de mujeres a las propuestas presentadas dentro del presente proceso selección.
4) Que, una vez efectuada la evaluación y calificación de las ofertas, se verifico que los proponentes requeridos, **SUBSANARÓN** de manera oportuna y en debida forma lo requerido por el comité evaluador, motivo por el cual se mantiene la puntuación.
5) Que, el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité y publicado en SECOP II.
6) Que vencido el termino de traslado para observaciones y subsanaciones al informe de evaluación se procedió a realizar la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS – DEFINITIVA.**

Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), **RECOMIENDA** al Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-010-2026 **LOTE 1: ZONA CENTRO (CALARCÁ, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y ARMENIA)**, al oferente **JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS,** persona natural identificada con **C.C. 18.400.413**, por un valor de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($100.687.600)** IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Discriminados de la siguiente forma:

LOTE 1 – ZONA CENTRO

SERVICIO DE ALIMENTACION					
MUNICIPIOS	**ELEMENTO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO**	**VALOR TOTAL**
CALARCÁ, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y ARMENIA	Almuerzo	LECHONA DE 350 GRAMOS; CON AREPA DE 50 GRAMOS DEBIDAMENTE EMPACADA, CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS Y SERVILLETAS DESECHABLES. BEBIDA GASEOSA PET DE 350 ml O refresco con fruta pasteurizado en sabores surtidos de 350 ml.	1.700	$ 17.500	$ 29.750.000
	Refrigerio	Sándwich de Jamón de 38 a 42 gr, con queso tipo mozarela de 22 a 28 gr, Batavia, salsas en presentación sachet tales como: mayonesa, tártara, mostaza, y ajo (en empaque individual); en medio de dos rebanadas de Pan Blanco tipo francés tostado de 26 cm de largo empacado individual en bolsa de papal apta para alimentos.	1.870	$ 12.000	$ 22.440.000
		Refresco con fruta pasteurizado en sabores surtidos en empaque Tetrapak, de 200 ml, el cual deberá estar acompañado del respetivo pitillo.	1.700	$ 2.450	$ 4.165.000
	Hidratación	Bolsa de agua personal con contenido entre 350 a 360 ml	2.040	$ 650	$ 1.326.000
TOTAL			7.310	$ 32.600	$ 57.681.000

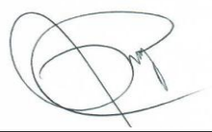
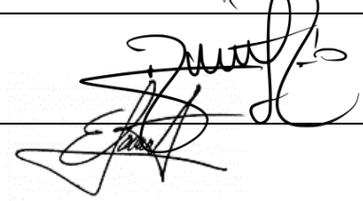
NOTA 1: El Departamento del Quindío deja claro que el valor respecto del servicio de alimentación para la zona Nro. 1, corresponde a la operación matemática realizada respecto del valor unitario multiplicado por las cantidades

requeridas lo cual asciende a la 16 suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($57.681.000).**

SERVICIOS DE TRANSPORTE					
Elemento	Municipio	Especificaciones Técnicas	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE EN VEHICULO AUTOMOTOR DE PASAJEROS SERVICIOS PUBLICO Y/O MIXTO.	Calarcá	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, DE LOS CAMPESINOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CALARCA, DESDE LOS PUNTOS DE REFERENCIA DE LAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ALBANIA, EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ.	1	$ 472.600	$ 472.600
TRANSPORTE EN VEHICULO AUTOMOTOR DE PASAJEROS SERVICIOS PUBLICO Y/O MIXTO.	La Tebaida	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, DE LOS CAMPESINOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DESDE LOS PUNTOS DE REFERENCIA DE LAS VEREDAS HASTA LA ESCUELA LA POPA, DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.	1	$ 472.600	$ 472.600
TRANSPORTE EN VEHICULO AUTOMOTOR DE PASAJEROS SERVICIOS PUBLICO Y/O MIXTO.	Montenegro	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, DE LOS CAMPESINOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DESDE LOS PUNTOS DE REFERENCIA DE LAS VEREDAS HASTA LA CANCHA DE LA VEREDA EL CUZCO, EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.	1	$ 472.600	$ 472.600
TRANSPORTE EN VEHICULO AUTOMOTOR DE PASAJEROS SERVICIOS PUBLICO Y/O MIXTO.	Quimbaya	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, DE LOS CAMPESINOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DESDE LOS PUNTOS DE REFERENCIA DE LAS VEREDAS HASTA EL CENTRO EDUCATIVO EL NARANJAL, EN LA VEREDA EL NARANJAL, DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.	1	$ 472.600	$ 472.600
TRANSPORTE EN VEHICULO AUTOMOTOR DE PASAJEROS SERVICIOS PUBLICO Y/O MIXTO.	Armenia	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, DE LOS CAMPESINOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DESDE LOS PUNTOS DE REFERENCIA DE LAS VEREDAS HASTA MERCAR	1	$ 472.600	$ 472.600
TOTAL				$ 2.363.000	$ 2.363.000

NOTA 2: Con relación a los servicios de transporte, el proponente ofertó el valor unitario por cada trayecto que se desarrollará en los Municipios definidos para la zona Nro. 1, por lo tanto, se establece que la suma de valores unitarios corresponde a **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($2.363.000).** No obstante, se aclara que la entidad tendrá un presupuesto oficial de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($43.006.600)** destinado para el transporte de esta zona que será el valor techo para cubrir las necesidades respecto del transporte.

En constancia de lo anterior se firma a los veintisiete (27) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI JEFE DE OFICINA DE EVALUACION CONTRACTUAL EVALUADOR JURÌDICO	
DIEGO IVÁN GARCÍA ARANGO CONTRATISTA DE APOYO A LA JEFATURA DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL	
YORMARY SIERRA TOBON CONTRATISTA DE APOYO A LA JEFATURA DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL	
ANDRES FELIPE DUARTE ROJAS JEFE DE OFICINA DE EVALUACIÓN FINANCIERA A CONTRATOS (E) EVALUADOR FINANCIERO	
EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO **CONTRATRISTA** EVALUADOR FINANCIERO	
GERSON OBED PEÑA MUÑOZ DIRECTOR DE ANÁLISIS FINANCIERO SECRETARÍA PRIVADA EVALUADOR FINANCIERO	
JUAN DAVID HINCAPIÉ RAMÍREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA SECRETARIA PRIVADA. EVALUADOR TÉCNICO	
YULIE ALEJANDRA QUINTERO CASTAÑO CONTRATISTA APOYO JURÍDICO A LA EVALUACIÓN	